

REGLAMENTO DE LA PRUEBA:

Art. 01 .- La V KUKURRUSTUko IGOERA tendrá la salida oficial del primer atleta a las 18:00 del sábado 10 de Mayo de 2025 en Landa Doktorren Hiribidea (junto al Colegio Cooperativa de Basauri) en Basozelai (Basauri). Su recorrido será de 8 km. y el desnivel de 500 m. La meta se situará a unos metros de la salida, en esa misma calle.

Los participantes tomarán la salida de uno en uno, cada 20-30 segundos. Se cerrará el control transcurrida una hora tras la salida del último corredor. El orden de participación estará junto a la recogida de dorsales.

Art. 02: Podrán tomar parte en la prueba, todas aquellas personas mayores de 16 años (cumplidos el día de la carrera) sin distinción de sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma y hasta un máximo de 300 inscripciones.

Las inscripciones se realizarán online hasta el 8 de mayo o hasta agotar dorsales en la web www.kirolprobak.com

Los derechos de inscripción tienen un coste de 10€ hasta el 3 de Mayo.

Art. 03: Se establecen las siguientes categorías:

Absoluta masculino: trofeo a los 3 primeros más premio en metálico de 50€, 30€ y 20€ respectivamente

Absoluta femenina: trofeo a las 3 primeras más premio en metálico de 50€, 30€ y 20€ respectivamente

Veterano masculino (+45): Trofeo al primer clasificado

Veterana femenina (+ 45): Trofeo a la primera clasificada

Los premios no son acumulativos.

Todos los participantes recibirán una bolsa del corredor.

Las clasificaciones se publicarán íntegramente en la web www.kirolprobak.com.

Art. 04.- La recogida de dorsal se realizará el mismo día de la prueba hasta media hora antes de la salida. La recogida de dorsal es personal e intransferible. Será OBLIGATORIO presentar el DNI o algún documento oficial que certifique la identidad. En ningún caso se podrá retirar el dorsal en nombre

de un tercero. Todos los participantes deben llevar el dorsal correctamente colocado durante la carrera.

Art. 05.- Se proporcionará a todos los participantes avituallamiento sólido y líquido al finalizar la carrera, situado junto a la meta.

Art. 06- Habrá servicio de vestuarios, guardarropa y duchas, situados junto a la meta.

Art. 07.- La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un médico, una ambulancia y un todo terreno.

Art. 08- Cada participante goza de las coberturas de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, contratado por la organización, quedando excluidos los casos producidos por desplazamiento desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquellos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc....

Art. 09.- La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art. 10.- Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución del coste de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Art. 11.- El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip. Habrá puntos de control a lo largo del recorrido por lo que de manera automática se dará por NO CLASIFICADOS a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos.

Art. 12.- La organización se reserva el derecho de eliminar o sancionar a los participantes que la organización considere que han incumplido alguna de las siguientes normas:

- No seguir las instrucciones de los organizadores y la señalización del recorrido.
- No respetar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasar por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensuciar o degradar el itinerario, arrojando desperdicios.
- Comportamientos incívicos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Art. 13.- La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío. Los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

Art. 14.- La inscripción en esta prueba conlleva la aceptación íntegra de este reglamento que rige la carrera.

Art. 15.- En caso de no celebración del evento por causas ajenas a la organización de esta carrera, el dinero de las inscripciones no será reembolsado.

Art. 16.- Responsabilidad y finalidad del tratamiento de datos y derechos de imagen.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de Basauriko KUKURRUSTU Kirol Kluba. Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la misma organización o por terceras personas, así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estimen oportuno.